

## DECRETOS DE ALCALDÍA - PRESIDENCIA

AÑO: 2023

MENSUALIDAD: JUNIO

Nº	FECHA	CONTI	FNIDO - FXTRACTO PARTE DISPOS	CONTENIDO – EXTRACTO PARTE DISPOSITIVA					
210	01/06/23	Aprobar las NÓMINAS confeccionadas del Personal Funcionario, Personal Laboral y cargos electos con dedicación exclusiva y parcial de este Ayuntamiento, conforme al Presupuesto Municipal y su correspondiente Anexo de Personal y cuyos importes son los siguientes:  Mensualidad  Mayo 2023  Importe bruto global  150.684,15 €  Importe líquido global  126.350,85 €  Ordenar el pago de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departamento de Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.							
211	01/06/2	Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.  Aprobar, con carácter excepcional y ocasional, una ampliación en los horarios generales de cierre legalmente establecidos de los establecimientos de hostelería y esparcimiento del municipio, durante la celebración del Congreso Nacional del Toro de Cuerda (días 1, 2 y 3 de junio 2023), hasta las 06:30 horas de la mañana, conforme a lo estipulado en los artículos 17.1 y 23 del Decreto 155/2018, de 31 de julio, por el que se aprueba el Catálogo de Espectáculos Públicos, Actividades Recreativas y Establecimientos Públicos de Andalucía y se regulan sus modalidades, régimen de apertura o instalación y horarios de apertura y cierre.  Poner en conocimiento de la presente resolución a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, la Subdelegación del Gobierno, así como a la Policía Local y al Cuerpo de la Guardia Civil para su conocimiento y efectos oportunos.  Poner en conocimiento de la presente resolución a los establecimientos del municipio y a la Federación Provincial de Empresarios de Hostelería HORECA CÁDIZ.  Dar publicidad de la presente resolución, a través de anuncio público, para conocimiento de la ciudadanía en general.							
212	01/06/23	Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.  Autorizar, disponer el gasto y reconocer las obligaciones que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin, así como el soporte documental de las mismas:    Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)   Nº de registros   Importe Bruto €							



		Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.						
213	01/06/23	Formalizar la contratación, con carácter laboral temporal en la modalidad de "Contrato par mejora de la ocupabilidad y de la inserción laboral" y su correspondiente alta en la Seguri Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:  Nombre y apellidos Categoría Fecha alta Fecha baja Programa / Destino						
		Mª José Gutiérrez Ríos Limpiador/a 01/06/2023 30/06/2023 Plan Extraor. Ayto. Empleo (*) Fernando Calvillo Lería Limpiador/a 01/06/2023 30/06/2023 Plan Extraor. Ayto. Empleo (*) Israel Sánchez Salguero Limpiador/a 01/06/2023 30/06/2023 Plan Extraor. Ayto. Empleo (*) Veronica Calvillo Rodríguez Limpiador/a 01/06/2023 30/06/2023 Plan Extraor. Ayto. Empleo (*) Veronica Calvillo Rodríguez Limpiador/a 01/06/2023 30/06/2023 Plan Extraor. Ayto. Empleo (*) (*) "Plan Extraordinario Ayuntamiento Fomento del Empleo" destinado exclusivamente para contrataciones temporales y excepcionales para cubrir necesidades urgentes e inaplazables. El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan tanto por los encargados de la supervisión de los trabajos como por la Dirección facultativa correspondiente.  Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y						
214	01/06/23	efectos oportunos.  Formalizar las contrai mejora de la ocupab Social, de los siguiente	ilidad y de	e la inserció	in laboral" y s	su correspondie	nte alta en la	a Seguridad
		Nombre y apellidos	Categoría	Programa / D	estino		Fecha alta	Fecha baja
		Miguel Diánez Vázquez	Oficial 1ª	Sevilla de Gr	azalema	Mejoras en la calle Mejoras en la calle	01/06/2023	30/06/2023
		Antonio Menacho Román  Jesús Castro Román	Oficial 1ª Peón	Sevilla de Gra PPCOS 2.022	azalema -2.023. Actuación: I	Mejoras en la calle	01/06/2023	30/06/2023 19/06/2023
		El personal contratado de prevención de acci desde la Concejalía co Dar cuenta de la pres efectos oportunos.	dentes, seg rrespondier	uridad y sal nte.	lo momento la ud laboral y la	s normas y direc	ctrices que se	establezcan
215	07/06/23	Aprobar la adjudicacio el Arquitecto Técnico r acceso en piscina del B90352451 y domicilio ocho mil ochocientos por Impuesto sobre el cuatro euros con trein CUARENTA Y DOS EL ejecución de dos (2) se Sergio Rodríguez Lópe Sr. Arquitecto Técnico r Aprobar el gasto con ca Designar como respon Técnico municipal) co supervisar la ejecució asegurar la correcta re Dar cuenta del presen oportunos.	municipal de Tajo de Grao social en setenta y setenta y setenta y setenta y tres cél JROS CON emanas, con exa así como aplicansable del conforme a león y adopte ealización c	enominada azalema" a C/ Antonio iete euros odido (21%) ontimos (1.86 OCHO CÉN oforme a la No Pliego de Foconforme a ción presupocontrato a la do dispuesto ar todas la de las actual	"Sustitución de la empresa "P Machado N.º 4 con setenta y c que asciende a 4,33 €) lo que TIMOS, IVA IN Memoria redac Prescripciones la oferta preser uestaria n.º: 151 a Dirección Fa o en los artícul as decisiones e ciones.	lámina armada i ISCINAS BLAST A 44 3° 4 41704 (Se inco céntimos (8 I la cantidad de hace un TOTAL o CLUIDO (10.742, tada por el Arqui Técnicas Particul ntada por el licita 1.21200 del Presu cultativa nombros 62, 237 a 24 e instrucciones	y pasamanos of AND WATER Sevilla), por un 3.877,75 €) má mi ochociento de DIEZ MIL SI 08 €) y con utecto tecnico data confeccio data al efecto de la LCSP, necesarias confecciono de la LCSP, necesaria de la	en rampa de S.L." con CIF: importe de is el importe os sesenta y ETECIENTOS un plazo de municipal D. onado por el pal 2023. (Arquitecto debiéndose on el fin de



216 07/06/23 Convocar a los Sres. Concejales para la celebración de las siguientes sesiones en el Salór Corporación Municipal:							
		Órgano Colegiado	Fecha	Hora	Orden del día		
		Pleno	14.06.2023	20:00 H.	Punto único: Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria nº: 6/2023 celebrada el día 22 de mayo de 2.023.		
		Comisión Especial de Cuentas	14.06.2023	19:55 H.	Punto único: Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión celebrada el día 27 de marzo de 2.023.		
		Comisión Informativa General	14.06.2023	19:50 H.	Punto único: Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión nº: 4/2023 celebrada el día 18 de mayo de 2.023.		
		Junta de Gobierno Local	14.06.2023	10:00 H.	Punto único: Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión extraordinaria nº: 2/2023 celebrada el día 10 de mayo de 2.023.		
		direcciones oficiales de grupopopular@grazalen de su debida constancia mismo día manife (secretaria.intervencion@expresamente en el e-m sesión por todos y cada extremo. Si en primera convoca automáticamente a la r necesario, la Presidenci incluidos en el orden de extraordinaria. Notifíquese a los Sres. (haciéndoles saber que si este Ayuntamiento con la	correo electrona.es). Los Por a en el expedestando la egrazalema.es ail de respues uno de los mitoria no existenisma hora, ca dejará sin el día para la por causa jusa a antelación n	ónico de los tavoces, titul liente admir recepció a auxiliars sta el conoc embros de stiera el quó dos días des efecto la corimera sesie el la forma in stificada no peccesaria.	secretaria@grazalema.es) y haciendo constar imiento de la convocatoria y del orden del día de la su Grupo Municipal y haciéndose responsable de este orum necesario, se entenderá convocada la sesión pués. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum provocatoria posponiendo el estudio de los asuntos ón que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o indicada para su conocimiento y efectos oportunos, pudieran asistir, deberán comunicarlo a la Alcaldía de		
217	08/06/23	de vías y obras" publicad Arquitecto Técnico muni Técnicas Particulares (PF camión a adquirir. Publicar el correspondie	do en la PCSP cipal en la qu PTP) anteriorn ente anuncio	con el nº: 02 de se indica l nente confed de desistimi	ontrato para la "Adquisición de vehículo para el área 2/2023 en virtud de la propuesta efectuada por el Sr. la posibilidad de mejorar de Pliego de Prescripciones eccionado en cuanto a las características técnicas del ento en la PCSP. ara su conocimiento y efectos oportunos.		
218	08/06/23						
219	09/06/23	(P.P.O.CO.S. 2022-2023), e Asistencia a Municipios ASFALTOS S.A. y cuyo im	de la obra " expedida por de la Excma. porte asciendo	'MEJORAS E la Sra. Arqui Diputación e a 4.714,12	EN ENTRADA A BENAMAHOMA "HUERTA ARRIBA" itecta Da. María Victoria Piña Tinoco, del Servicio de Provincial de Cádiz, y ejecutada por GADITANA DE E.  LA CALLE SEVILLA DE GRAZALEMA" (P.P.O.CO.S. 2022-		



220	12/06/23	documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin, así como el				
		soporte documental de las mismas:    Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €		
		F/2023/14 Relación de Facturas	1	10.270,00		
		O/2023/12 Relación de Obligaciones y Propuestas de M. de pago	9	11.166,14		
		Ordenar el pago de las Obligaciones Reconocidas y Propuestas de reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a tra Sicalwin:				
		Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)	Nº de registros	Importe Bruto €		
		P/2023/19 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago	10	21.436,14		
		Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la conocimiento y efectos oportunos.	a Corporación I	Municipal para su		
221	12/06/23	Aprobar la solicitud presentada por D <sup>a</sup> . Gema Benítez Calle, en s voluntaria, de reincorporación al puesto de trabajo en la cate Administrativo a partir del próximo día 15.06.2023. Notificar a la interesada y dar traslado al Departamento de Personal pertinentes ante el Servicio Andaluz de Empleo y la Tesorería Genera Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento	goría profesio para realizació I de la Segurid	onal de Auxiliar- ón de los trámites ad Social.		
222	12/06/23	Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.  Convocar a los Sres. Concejales electos en las elecciones celebradas el día 28 de mayo de 2023, para la celebración de Sesión Constitutiva de este Ayuntamiento el próximo Sábado, día 17 de Junio, a las 12:00 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: CONSTITUCIÓN DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y ELECCIÓN DE ALCALDE/SA EN VIRTUD DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES CELEBRADAS EL DÍA 28 DE MAYO DE 2.023.  En caso de que no concurriera la mayoría absoluta de los/as electos/as, la sesión se celebrará dos días después, quedando constituida la Corporación cualquiera que sea el número de concejales/as presentes (artículos 195.2.3 y 4 de la LOREG y 37.2, 3 y 4 del ROF).  Que por el Sr. Secretario se notifique a los Sres. Concejales electos la presente convocatoria, haciéndoles saber que si por causa justificada no pudieran asistir, deberán comunicarlo a la Alcaldía de este Ayuntamiento con la antelación necesaria.				
223	16/06/23	Formalizar las contrataciones, con carácter laboral temporal en la r	modalidad de '	'Contrato para la		



		mejora de la ocupabili					
		Social, de los siguientes  Nombre y apellidos	trabajadore Categoría	Programa / D		Fecha alta	Fecha baja
		Sierra	Oficial 2ª	Actuación: O públicas	peración Local 2023 bras mejora de vías	19/06/2023	18/07/2023
		El personal contratado d de prevención de accide desde la Concejalía corre Dar cuenta de la presen efectos oportunos.	entes, seguri espondiente.	dad y salud lak	ooral y las normas y d	irectrices que s	se establezcan
224	16/06/23	Aprobar las siguientes Ce Certificación PRIMERA (P.P.O.C.O.S. 2022-2023), e Municipios de la Excma ejecutada por NUPREN S Certificación TERCERA de 2023), expedida por la Municipios de la Excma ejecutada por Administra Certificación FINAL de la 2023), expedida por la Municipios de la Excma ejecutada por Administra Certificación FINAL de la 2023), expedida por el S NUPREN S.L, y cuyo importante de la Excma de la	de la obra expedida por a. Diputació a. L., y cuyo ir e la obra "M Sra. Arquite a. Diputació a obra "MEJ Sra. Arquite a. Diputació obra "ASEC Sr. Arquitectorte asciendo Diputación I	"MEJORAS EN r el Sr. Arquitecton Provincial de mporte asciende IEJORAS EN EL Decta Dª Ana Man Provincial de Cáprovincial de Cápro	o D. Aurelio Piña Pavó e Cádiz como Direcci e a 35.421,15 €. CEMENTERIO DE BENA María Becerra Bazán, e Cádiz como Direcci nde a 5.300,20 €. EMENTERIO DE BENA María Becerra Bazán, e Cádiz como Direcci nde a 578,95 €. I LA ZONA DEL TAJO I icipal D. Sergio Rodrí diz para su conocimie!	on, del Servicio o ón facultativa  AMAHOMA" (P.F. del Servicio di ón facultativa  MAHOMA" (P.F. del Servicio di ón facultativa  DE GRAZALEMA guez López, y nto y efectos opensor proceso o proceso del servicio de on facultativa	de Asistencia a de la obra, y P.O.C.O.S. 2022-e Asistencia a de la obra, y P.O.C.O.S. 2022-e Asistencia a de la obra, y A" (Dipu-INVER ejecutada por portunos.
225	16/06/23	Aprobar los SEGUROS SO electos con dedicación e Mensualidad				io, Personal La	boral y cargos
		Importe global		40.464,45 €			
		Ordenar el pago de las Tesorería para su conoci Dar cuenta al Pleno de l	imiento y ef	ectos oportuno	S.	·	
226	16/06/23	Aceptar la solicitud presentada por D. Francisco García Rodríguez, y proceder a efectuar su baja definitiva en la Bolsa de Trabajo de Oficiales 2ª de la Construcción para la localidad de Benamahoma.  Dar cuenta al solicitante así como al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.  Exponer en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento la lista actualizada de trabajadores/as perteneciente a la citada Bolsa de Trabajo.					
227	16/06/23	3 1	dad y de la	a inserción lab es, conforme y e Programa / Dest	oral" y su correspone en las condiciones del	diente alta en Programa que Fecha alta	la Seguridad



		calle Sevilla de Grazalema
		El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan desde la Concejalía correspondiente.  Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.
228	19/06/23	Nombrar Tenientes de Alcalde y con el orden que se indica a continuación a:  1° D. Javier Pérez Castro (Primera Tenencia de Alcaldía).  2° Dª. María del Carmen Fernández Sánchez (Segunda Tenencia de Alcaldía).  3° D. Francisco Javier Domínguez García (Tercera Tenencia de Alcaldía).  En uso de la facultad que me otorga el articulo 20 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y el articulo 122 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, nombrar como representante personal del Alcalde en la Aldea de Benamahoma, a la Sra. Concejala y Segunda Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento Dª. María del Carmen Fernández Sánchez.  Notificar la presente resolución a los interesados a efectos de su aceptación, dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, y proceder a su publicación en el B.O.P.
229	19/06/23	Delegar el acto solemne de celebración y autorización del matrimonio civil entre D. Victor Manuel Guzmán Pérez y D <sup>a</sup> . Jeybea Ana Bastardo Alvarado, previsto para el próximo día 22 de junio de 2.023, en la Concejal de este Ayuntamiento, D <sup>a</sup> María del Carmen Fernández Sánchez.  Dar traslado de este acuerdo a la Sra. Concejala y a la Secretaría del Juzgado de Paz para su conocimiento y efectos oportunos.  Dar cuenta al Pleno de la Corporación para su conocimiento y efectos oportunos.
230	19/06/23	Delegar las atribuciones de los servicios que a continuación se detallan, con el contenido que determinan los artículos 43.4 y 43.5.b del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en los Concejales que asimismo se relacionan:  D. Javier Pérez Castro: Economía y Hacienda, Gestión Presupuestaria y Tributaria. Desarrollo Económico. Promoción del Empleo. Personal. Régimen Interior y Atención Ciudadana. Contratación. Central de Compras y Suministros. Turismo. Comercio y Mercados. Consumo. Protección Civil.  Dª. María del Carmen Fernández Sánchez: Personal Benamahoma. Régimen Interior y Atención Ciudadana Benamahoma. Gestión Presupuestaria Benamahoma. Contratación Benamahoma.  D. Francisco Javier Domínguez García: Agenda y Planificación Urbana. Movilidad Sostenible. Transición Energética. Mantenimiento de Vías Urbanas, Parques y Jardines. Limpieza Viaria. Relación con BASICA y Aguas Sierra de Cádiz (Economía Circular y Gestión de Residuos y Ciclo Integral del Agua). Desarrollo Rural. Fiestas. Deportes y actividad física. Juventud. Atención a Mayores.  Dª. Lorena Gil Flores: Servicios Sociales. Cultura. Salud Pública. Memoria Histórica. Infancia y Educación. Participación Ciudadana. Cementerio.  Dª. María del Carmen Barrera Román: Mujer, Igualdad y Derechos Sociales. Fiestas Benamahoma. Cultura Benamahoma. Infancia y Educación Benamahoma. Juventud Benamahoma.  Todas estas delegaciones incluirán la facultad de dirigir, gestionar y organizar los respectivos servicios, pero no incluyen la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.  Asumir personalmente como Alcalde todas las restantes delegaciones, entre ellas: Urbanismo y Patrimonio. Infraestructuras. Gestión de Fondos Europeos. Obras Públicas. Policía local y Seguridad Ciudadana. Comunicación. Transparencia.  Notificar la presente resolución a los interesados a efectos de su aceptación, dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, y proceder a su publicación en el B.O.P.
231	21/06/23	Convocar a los Sres. Concejales para la celebración de Sesión Extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento el lunes, día 26 de junio de 2023, a las 20:00 HORAS, en el Salón de Plenos de la

		Corporación Municipal, con el siguiente ORDEN DEL DÍA:  PUNTO 1 APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Nº: 08/2023 DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2023.  PUNTO 2 DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA REFERENTE AL NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE.  PUNTO 3 DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA REFERENTE AL NOMBRAMIENTO DE CONCEJALÍAS DELEGADAS.  PUNTO 4 REITERACIÓN A LA JUNTA DE ANDALUCÍA DEL INTERÉS DEL AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA EN RELACIÓN CON LA ACTUACIÓN SUBVENCIONADA DENOMINADA "REGENERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO TAJO- ASOMADEROS-PLAZA DE ESPAÑA" TRAS LA SENTENCIA FIRME GANADA POR ESTE AYUNTAMIENTO DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 2023, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA. PUNTO 5 SORTEO COMPONENTES MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES GENEREALES A CELEBRAR EL 23 DE JULIO DE 2023. La notificación de la convocatoria se efectuará mediante envío de correo electrónico dirigido a las direcciones oficiales de correo electrónico de los Grupos Municipales (gruposocialista@grazalema.es grupopopular@grazalema.es). Los Portavoces, titulares o suplentes, de cada Grupo Municipal y al objeto de su debida constancia en el expediente administrativo, deberán remitir e-mail de respuesta en el mismo día manifestando la recepción de la notificación de convocatoria (secretaria.intervencion@grazalema.es auxiliarsecretaria@grazalema.es) y haciendo constar expresamente en el e-mail de respuesta el conocimiento de la convocatoria y del orden del día de la sesión por todos y cada uno de los miembros de su Grupo Municipal y haciéndose responsable de este extremo. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria. Notifiquese a los Sres.
232	21/06/23	Aprobar el Pliego de Condiciones confeccionado que ha de regir la adjudicación, mediante contrato menor de servicios para organización y explotación de "CASETA MUNICIPAL DE CARÁCTER TRADICIONAL" EN PLAZA DE LOS ASOMADEROS DE GRAZALEMA PARA LA FIESTAS DEL CARMEN Y LAS FIESTAS MAYORES 2023 (días 14, 15, 16 y 17 de Julio de 2023 y días 18, 19, 20 y 21 de agosto de 2023, respectivamente) Y EN LA PLAZA DE LAS HUERTAS DE BENAMAHOMA PARA LAS FIESTAS DE MOROS Y CRISTIANOS (días 4, 5, 6 y 7 de agosto de 2023), mediante Contrato menor de Servicios, que obra en su correspondiente expediente administrativo, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares confeccionado por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal.  Dar publicidad del mismo a través de anuncio en el Tablón de edictos de la Corporación Municipal, página web del Ayuntamiento así como publicidad en la Radio Municipal al objeto de presentación de ofertas.  Que por parte de la Oficina Técnica / Policía Local se acredite que las instalaciones cumplen las condiciones de seguridad, protección e higiénico-sanitarias necesarias antes del desarrollo del evento. En caso de informe de carácter desfavorable no podrán entrar en funcionamiento ni en servicio las citadas instalaciones hasta la subsanación de las deficiencias observadas.  Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.
233	22/06/23	AUTORIZAR, en lo que a competencias municipales se refiere y sin perjuicio de las autorizaciones que resulten preceptivas por otros Organismos o Administraciones Públicas, la celebración de la ROMERÍA DE BENAMAHOMA, que tendrá lugar el día 24 de junio de 2023 (sábado) estando prevista la salida a las 11:00 horas y el regreso a las 19:00 horas, con el siguiente recorrido: salida de Benamahoma por la carretera A-372 hasta el área recreativa "Los Llanos del Campo" (lugar de

celebración), comprendiendo los puntos kilométricos 35.200 al 37.000 y regreso, para lo cual deberán adoptarse todas las medidas de seguridad que sean preceptivas así como el cumplimiento de las siguientes <u>CONDICIONES</u>:

- 1. Los especificados por la el Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía, con Registro de Entrada nº: 2023001556E de fecha 05/06/2023 y por la Dirección General de Tráfico, Jefatura Provincial de Tráfico de Cádiz, con Registro de Entrada nº: 2023001702 de fecha 20/06/2023, señalados anteriormente.
- 2. Se contará con un plan de emergencia o dispositivo de seguridad que prevea la actuación en el caso de accidente o emergencia, especialmente en lo referente a incendios forestales.
- 3. No se permite la colocación de equipamientos o instalaciones de carácter temporal o permanente fuera de suelo urbano, incluyendo esta prohibición el uso de fuego, la instalación de cocinas portátiles o la utilización de grupos electrógenos.
- 4. Se deberán disponer de extintores de espuma o gas carbónico en número suficiente y de extintores de agua y reservas de estas en cantidad no superior a 1 m3 o bien o movilizar a medios del Consorcio de Bomberos para que estén presentes en la zona.
- 5. Está prohibido circular con medios motorizados fuera de carreteras y pistas forestales autorizadas.
- 6. Cualquier forma de señalización deberá ser eventual y realizarse con métodos que no produzcan alteraciones reversibles en los elementos naturales. En especial, no se autorizará su instalación sobre elementos naturales de paisaje, como roquedos, árboles laderas, así como las pintadas y similares en elementos naturales. Una vez terminada la romería deberá ser retiradas por la organización.
- 7. Tras la finalización del evento se procederá a la limpieza de los residuos que puedan generarse en el desarrollo de la actividad.
- 8. El incumplimiento total o parcial de las condiciones expresadas en la presente autorización podrá dar lugar a incoación del correspondiente expediente sancionador contra los responsables, quedando obligado a las reposiciones que legalmente procedan.
- 9. Esta autorización deberá hallarse en el lugar de celebración del evento a disposición de los correspondientes servicios de inspección y agentes de la autoridad que la requieran.
- 10. De forma motivada, cuando excepcionales razones de seguridad así lo aconsejen, o para la conservación del patrimonio natural, especialmente en el caso de incendios forestales, se podrá suspender el efecto de la autorización concedida para toda la actividad o una parte de ella, o limitar el acceso a determinadas zonas a participantes y/o al público del evento. Todo esto sin que se genere derecho a indemnización alguna.

Requerir a la POLICÍA LOCAL la adopción de todas las medidas de seguridad que sean preceptivas y necesarias para que dicho acontecimiento discurra con total normalidad, así como el cumplimiento de los condicionantes señalados anteriormente.

Solicitar a la Subdelegación del Gobierno en Cádiz que disponga lo necesario para que dicha Romería cuente con la colaboración de los efectivos competentes de la Guardia Civil.

Dar traslado de la presente Resolución al solicitante, al Śr. Director-Conservador del Parque Natural Sierra de Grazalema, al Cuerpo de la Policía Local, a la Comandancia de Puesto de la Guardia Civil de Grazalema y de El Bosque, y a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, para su conocimiento y efectos oportunos.

Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

234 23/06/23

Autorizar, disponer el gasto y reconocer las Obligaciones que se reflejan a continuación, en virtud del/os Informe/s emitido/s por el Departamento de Servicios Sociales:

PROPUESTA, INFORME Y EXPEDIENTE  CONCEPTO	PROGRAMA, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y CUENTA BANCARIA	DESTINATARIO/S DEL/DE LO/S PAGO/S; DOCUMENTO/S; IMPORTE/S;	IMPORTE TOTAL EN EUROS
---	--	---	------------------------------

				DE CARGO					
		PROPUESTA de fecha 12/06/2023 INFORME № 05AS/2023 de fecha 12/06/2023 (Expte MOAD n° 2023/PGS_03/000004)	PAGO DE FACTURAS DE AGUA Y LUZ A PERSONA/FAMIL IA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	Parroquia de Benamahoma. San Antonio de Padua  N° Factura: M22204621: 222,30 € ( Agua) N° Factura: S23CON001657898: 172,01€ (Luz). N° Factura: S23CON006883853: 191,87 € (Luz).	586,18 €			
Las ayudas sociales se condicionan a la veracidad de los datos declarados por los beneficionedebiéndose proceder al reintegro en caso de inexactitud o falsedad de los datos proporcionado el/los beneficiario/s a los Servicios Sociales del Ayuntamiento.  Ordenar a la Tesorería el pago de la/s obligación/es anteriormente reconocida/s.  Que se notifique desde el departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento la presensolución al/a los beneficiario/s para su conocimiento y efectos oportunos.  Dar traslado de la presente resolución a los Servicios Sociales del Ayuntamiento y dar cuer Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.									
235	23/06/23	Autorizar, disponer el gasto del/os Informe/s emitido/s				ón, en virtud			
		PROPUESTA, INFORME Y EXPEDIENTE	CONCEPTO	PROGRAMA, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y CUENTA BANCARIA DE CARGO	DESTINATARIO/S DEL/DE LO/S PAGO/S; DOCUMENTO/S; FECHA/ S; IMPORTE/S; PLAZO/S DE PAGO	IMPORTE TOTAL EN EUROS			
		PROPUESTA de fecha 06/06/2023 INFORME Nº: 04AS/2023 de fecha 06/06/2023 (Expte MOAD n° 2023/PGS_03/000003)	PAGO DE FACTURAS DE ALIMENTOS Y BASURA A PERSONA/FAMIL IA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	PAGOS AL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACION - Documento con referencia 603703709607 por importe de 38,92 euros (tasa recogida basura). Plazo 23/06/23.  PAGO A MANUEL LAMELA SALGUERON° Factura: 1 196 por importe de 200,82 €	239,74€			
		Las ayudas sociales se condicionan a la veracidad de los datos declarados por los beneficiarios, debiéndose proceder al reintegro en caso de inexactitud o falsedad de los datos proporcionados por el/los beneficiario/s a los Servicios Sociales del Ayuntamiento.  Ordenar a la Tesorería el pago de la/s obligación/es anteriormente reconocida/s.  Que se notifique desde el departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento la presente resolución al/a los beneficiario/s para su conocimiento y efectos oportunos.  Dar traslado de la presente resolución a los Servicios Sociales del Ayuntamiento y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.							
236	23/06/23	Autorizar, disponer el gasto del/os Informe/s emitido/s				ón, en virtud			
		PROPUESTA, INFORME Y	CONCEPTO	PROGRAMA,	DESTINATARIO/S	IMPORTE			

		EXPEDIENTE		APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y CUENTA BANCARIA DE CARGO	DEL/DE LO/S PAGO/S; DOCUMENTO/S; FECHA/ S; IMPORTE/S; PLAZO/S DE PAGO	TOTAL EN EUROS	
		PROPUESTA de fecha 06/06/2023 INFORME N°: 06AS/2023 de fecha 06/06/2023  (Expte MOAD n° 2023/PGS_03/000005)	PAGO DE FACTURAS DE ALIMENTOS A PERSONA/FAMIL IA USUARIA DE SERVICIOS SOCIALES	AYUDAS SOCIALES Y ATENCIONES BENÉFICAS A NECESITADOS Aplicación presupuestaria: 231.480.00 Cuenta: ORDINARIA	PAGO A SUPERMERCADO CASTRO DIANEZ JOSE JAIME. Nº factura: 43/2023FAC, por importe de : 206,79 €. Transferencia Bancaria	206,79 €	
		Las ayudas sociales se cor debiéndose proceder al reir el/los beneficiario/s a los Se Ordenar a la Tesorería el pa Que se notifique desde e resolución al/a los beneficia Dar traslado de la present Pleno de la Corporación Mu	ntegro en caso de ervicios Sociales igo de la/s obliga Il departamento ario/s para su co e resolución a le	e inexactitud o falsed del Ayuntamiento. ación/es anteriormer de Servicios Socia nocimiento y efectos os Servicios Sociales	dad de los datos proporonte reconocida/s. les del Ayuntamiento oportunos. del Ayuntamiento y d	la presente	
237	26/06/23						
		l I	licolás Sánchez Vázq	uez Concurso de Poesía Maestr	a Mª Victoria Callardo	180,00 €	
		DNI: ***9392** (PADRE)	Martín Sánchez Vázqu			120,00 €	
		Remedios Jarillo Nieto L	ola Montagut Jarillo	concurso de Poesía Maestra		60,00 €	
		Salvador Román Badillo V	'ioleta Román Zapata			180,00 €	
		Antonio Bravo Herrero D	avid Bravo Guerra	Concurso de Cuentos Maes		120,00 €	
			ofía Khomenko ercer Premio XXX Co	ncurso de Cuentos Maestra	a Paula Contreras	60,00 €	
		Dar publicidad del presente través de la Radio Municipa Dar traslado al Departamen departamentos para el abor Dar cuenta al Pleno de la Co	il. nto de Cultura y no de los premio	a la Tesorería Munic s.	ipal para coordinación	entre ambos	
238	26/06/23	Formalizar las contratacion mejora de la ocupabilidad Social, de los siguientes trab	y de la inserci	ón laboral" y su coi	rrespondiente alta en l	a Seguridad	

		Nombre y apellidos	Categoría	Programa / D	estino	Fecha alta	Fecha baja		
		Fermín Sánchez Pérez	Oficial 2 <sup>a</sup>		peración Local 2023 bras mejora de vías públicas	26/06/2023	25/07/2023		
		Pilar Gil García	Peón	Plan de Coo	peración Local 2023 bras mejora de vías públicas	26/06/2023	10/07/2023		
		de prevención de acc desde la Concejalía co	identes, segu errespondien	uridad y salud te.	momento las disposiciones d laboral y las normas y di o de la Corporación Munici	rectrices que se	e establezcan		
239	27/06/23	mejora de la ocupat	oilidad y de	la inserción	boral temporal en la mod laboral" y su correspond e y en las condiciones del F	iente alta en	la Seguridad		
		Nombre y apellidos		oría / nº oferta	Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja		
		Pablo Troya Domínguez	Socor	rista / Nº 123/017390	Plan de Cooperación Local 2023 Actuación: Refuerzos de Servicio de Competencia Municipal	os 29/06/2023	10/09/2023		
		José Ángel Román Santos		rista / Nº 23/017390	Plan de Cooperación Local 2023 Actuación: Refuerzos de Servicio de Competencia Municipal	os 29/06/2023	10/09/2023		
		Isabel Santos Gómez		Ilera / Nº 23/017372	Plan de Cooperación Local 2023 Actuación: Refuerzos de Servicio de Competencia Municipal	os 28/06/2023	10/09/2023		
		Virtudes Amaya Soria		Ilera / Nº 123/017372	Plan de Cooperación Local 2023 Actuación: Refuerzos de Servicio de Competencia Municipal	os 28/06/2023	10/09/2023		
		Ruben Ramírez Salguero	01/20	Ilero / Nº 123/017372	Plan de Cooperación Local 2023 Actuación: Refuerzos de Servicio de Competencia Municipal momento las disposiciones	os 28/06/2023	10/09/2023		
		desde la Concejalía co	orrespondien	te.	d laboral y las normas y dir o de la Corporación Munici	•			
240	27/06/23	mejora de la ocupat	oilidad y de	la inserción	aboral temporal en la moda laboral" y su correspond e y en las condiciones del F	iente alta en	la Seguridad		
		Nombre y apellidos	Categoría / nº		Programa / Destino	Fecha alta	Fecha baja		
		Laura García Fernández	Monitor Depoi 01/2023/0180		Plan de Cooperación Local 2023 Actuación: Refuerzos de Servicio de Competencia Municipal		31/07/2023		
		José Antonio Fernández Castro	Monitor Depoi 01/2023/0180		Plan de Cooperación Local 2023 Actuación: Refuerzos de Servicio de Competencia Municipal	os 01/07/2023	31/07/2023		
		David Molina Sánchez	Monitor Socioo 01/2023/0180		Plan de Cooperación Local 2023 Actuación: Refuerzos de Servicio de Competencia Municipal	os 01/07/2023	31/07/2023		
		Remedios Román Carmona	Monitor Socioo 01/2023/0180	32	Plan de Cooperación Local 2023 Actuación: Refuerzos de Servicio de Competencia Municipal	os 01/07/2023	31/07/2023		
		El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan desde la Concejalía correspondiente.  Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.							



241	29/06/23	Considerar definitivamente aprobado los expedientes de modificación del Presupuesto Municipal nº: 02/2023 por suplemento de crédito y n.º: 03/2023 por crédito extraordinario, al no haberse presentado ninguna reclamación durante el periodo de información pública.  Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, conforme estipula el art. 177 y 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.  Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.				
242	29/06/23	Conceder a los/as trabajadores/as de este Ayuntamiento que se reflejan a continuación un COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD / GRATIFICACIÓN a incluir en la próxima nómina por el importe que asimismo se refleja, al haber realizado servicios extraordinarios y/o haber desempeñando sus funciones con una dedicación y especial rendimiento:  NOMBRE Y APELLIDOS MOTIVO DEL COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD / GRATIFICACIÓN a incluir en la próxima nómina a percibir  Federico Florido Rincón Horas extra Excursión Genalguacil, Olimpiadas Atletismo Gratificación: 540,00 €  Macarena Menacho Ríos Horas extra trabajos administrativos atención ciudadano Gratificación: 60,00 €  Mercedes Pérez Menacho Horas extra trabajos administrativos urbanismo Gratificación: 140,00 €  Sergio Ramírez Fernández Recogida de datos meteorológicos de la Estación del Ayuntamiento y envío mensual a AEMET, marzo a junio.  Cristobal Pérez Frageiro Servicios realizados durante el Congreso Nacional del Toro de Cuerda  Luis Taracena Barranco Jornadas de trabajo Secretaría-Intervención realizadas fuera de la jornada laboral ordinaria, mayo y junio.  Dar traslado al Departamento de Tesorería/Personal y a los/as interesados/as para su conocimiento y efectos oportunos.				
243	29/06/23					
244	30/06/23	Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.  Aprobar las NÓMINAS confeccionadas del Personal Funcionario, Personal Laboral y cargos electos con dedicación exclusiva y parcial de este Ayuntamiento, conforme al Presupuesto Municipal y su correspondiente Anexo de Personal y cuyos importes son los siguientes:  Mensualidad  Junio 2023  Importe bruto global  94.976,26 €				



		Importe líquido glob	 al	78.19	3,48 €							
		L	lenar el pago de las obligaciones anteriormente reconocidas y dar traslado al Departam									
		Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos.  Dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos										
245	30/06/23	Formalizar las contrataciones, con carácter laboral temporal en la modalidad de "Contrato para la mejora de la ocupabilidad y de la inserción laboral" y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:										
		Nombre y apellidos		Categoría	Programa	/ Destino		Fecha a	Ita Fecha baja			
		Vicente Jarillo Calvillo		Oficial 1 <sup>a</sup>		ooperación Loc		02/07/2	202 31/07/202			
		El personal contratado	o deberá o	Actuación: Obras mejora de vías umplir en todo momento las disposiciones.					tes en materia			
		de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan desde la Concejalía correspondiente.  Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.										
246	30/06/23	Formalizar las contrataciones, con carácter laboral temporal en la modalidad de "Contrato para la mejora de la ocupabilidad y de la inserción laboral" y su correspondiente alta en la Seguridad Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa que se indica:										
		Nombre y apellidos	Categoría		/ Destino	Tras corrain	,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	Fecha alta	Fecha baja			
		Pedro Mesa Jiménez	Oficial 1ª	Sevilla de	e Grazalema	Actuación: Mejo		02/07/2023	31/07/2023			
		Alonso Ramírez Gómez	Oficial 1ª	PPCOS 2. Sevilla de	022-2.023. <i>F</i> e Grazalema	Actuación: Mejo a	ras en la calle	02/07/2023	31/07/2023			
		Antonio Jesus Marquez Fernández	Peón		022-2.023. <i>F</i> e Grazalema	Actuación: Mejo a	ras en la calle	02/07/2023	16/07/2023			
		El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan desde la Concejalía correspondiente.  Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.										
247	30/06/23	Autorizar, disponer el gasto y reconocer las obligaciones que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin, así como el soporte documental de las mismas:										
		Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)					Nº de	registros II	mporte Bruto €			
		F/2023/15 Relación de Fac	turas					120	92.185,18			
		Ordenar el pago de las Obligaciones Reconocidas y Propuestas de Mandamientos de Pago que se reflejan en los siguientes documentos contables confeccionados a través de la aplicación informática Sicalwin:										
		Documento contable Sicalwin (Ref./ año/número)						registros li	mporte Bruto €			
		P/2023/20 Relación de Mandamientos (Ordenes) de pago						120	92.185,18			
		Dar traslado al Departamento de Tesorería y dar cuenta al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.										
248	8 30/06/23 Formalizar la contratación, con carácter laboral temporal en la modalidad de mejora de la ocupabilidad y de la inserción laboral" y su correspondiente alt Social, de los siguientes trabajadores, conforme y en las condiciones del Programa Nombre y apellidos Categoría Fecha alta Fecha baja Programa / De							ite alta en grama que	la Seguridad			
		Francisca Menacho Álvare.	z Limp	oiador/a	01/07/202	23 31/07/2	2023 Plan E	xtraor. Ayto. I	mpleo (*)			



Ma Carmen Barea Corona	Limpiador/a	01/07/2023	31/07/2023	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)
Montserrat Sánchez García	Limpiador/a	01/07/2023	31/07/2023	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)
María Jarillo Pino	Limpiador/a	01/07/2023	31/07/2023	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)
María Jaime Oliva	Limpiador/a	01/07/2023	31/07/2023	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)
Teresa Román Ruiz	Limpiador/a	17/07/2023	15/08/2023	Plan Extraor. Ayto. Empleo (*)

(\*) "Plan Extraordinario Ayuntamiento Fomento del Empleo" destinado exclusivamente para contrataciones temporales y excepcionales para cubrir necesidades urgentes e inaplazables.

El personal contratado deberá cumplir en todo momento las disposiciones legales vigentes en materia de prevención de accidentes, seguridad y salud laboral y las normas y directrices que se establezcan tanto por los encargados de la supervisión de los trabajos como por la Dirección facultativa correspondiente.

Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación Municipal para su conocimiento y efectos oportunos.

\_\_\_\_\_

## Normativa:

Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

CAPÍTULO II

Publicidad activa

TÍTULO I

Transparencia de la actividad pública

## Artículo 5. Principios generales.

- 1. Los sujetos enumerados en el artículo 2.1 publicarán de forma periódica y actualizada la información cuyo conocimiento sea relevante para garantizar la transparencia de su actividad relacionada con el funcionamiento y control de la actuación pública.
- 2. Las obligaciones de transparencia contenidas en este capítulo se entienden sin perjuicio de la aplicación de la normativa autonómica correspondiente o de otras disposiciones específicas que prevean un régimen más amplio en materia de publicidad.
- 3. Serán de aplicación, en su caso, los límites al derecho de acceso a la información pública previstos en el artículo 14 y, especialmente, el derivado de la protección de datos de carácter personal, regulado en el artículo 15. A este respecto, **cuando la información contuviera datos especialmente protegidos**, la publicidad solo se llevará a cabo previa disociación de los mismos.
- 4. La información sujeta a las obligaciones de transparencia **será publicada** en las correspondientes **sedes electrónicas o páginas web** y de una manera clara, estructurada y entendible para los interesados y, preferiblemente, en formatos reutilizables. Se establecerán los mecanismos adecuados para facilitar la accesibilidad, la interoperabilidad, la calidad y la reutilización de la información publicada así como su identificación y localización.

Cuando se trate de entidades sin ánimo de lucro que persigan exclusivamente fines de interés social o cultural y cuyo presupuesto sea inferior a 50.000 euros, el cumplimiento de las obligaciones derivadas de esta Ley podrá realizarse utilizando los medios electrónicos puestos a su disposición por la Administración Pública de la que provenga la mayor parte de las ayudas o subvenciones públicas percibidas.

5. Toda la información será comprensible, de acceso fácil y gratuito y estará a disposición de las personas con discapacidad en una modalidad suministrada por medios o en formatos adecuados de manera que resulten accesibles y comprensibles, conforme al principio de accesibilidad universal y diseño para todos.

\_\_\_\_\_